



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

Visto Decreto de Alcaldía número 1897 de fecha 22 de marzo de 2023 y de conformidad con la Base 4.2. que rige la Convocatoria para la provisión de una plaza de Educador/a, personal funcionario/a de carrera, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se hace público lo siguiente:

“1º Estimar las alegaciones presentadas por Don Francisco de Paula Güeto Matavera con D.N.I. número *****477H y por Doña Cristina García Cintado con D.N.I. número *****541L, al subsanar el motivo por el cual aparecían en la lista provisional de personas excluidas.

2º Aprobar la **Lista Definitiva** de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador/a, personal funcionario/a de carrera, incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	ACEDO VELA	SHEILA CRISTINA	*****061J
2.	BOLAÑOS BARO	NURIA M.ª	*****043F
3.	CASTEJÓN MARTÍN	M.ª LUISA	*****251Z
4.	GARCÍA CINTADO	CRISTINA	*****541L
5.	GARCÍA CONDE	INMACULADA	*****010K
6.	GÜETO MATAVERA	FRANCISCO DE PAULA	*****477H
7.	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	CLARA	*****379Z
8.	LEÓN GRIMA	M.ª DESIRÉ	*****133E
9.	MELERO GONZÁLEZ	M.ª DEL CARMEN	*****422M
10.	PADILLA ARMAS	MARÍA	*****553Y
11.	PEREIRA SEGUNDO	M.ª BEATRIZ	*****798H
12.	PRUAÑO PINTENO	VIOLETA	*****179B
13.	RAMÍREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO JAVIER	*****113K
14.	REYES ROMERO	LUCÍA	*****570Q
15.	SÁNCHEZ MORALES	ELISABETH	*****651V

Pág.1 de 3

Documento firmado por:

VERA MUÑOZ JOSE MANUEL

Fecha/hora:

23/03/2023 14:48:41

300671a1472a170c93807e7025030e30P

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=300671a1472a170c93807e7025030e30P>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

16.	SEGUNDO VELA	M.ª NIEVES	*****338E
-----	--------------	------------	-----------

3º Aprobar la **Lista Definitiva** de personas aspirantes excluidas de la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador/a, personal funcionario/a de carrera, incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	BELMONTE JIMÉNEZ	ANA Mª	*****097T	No presenta justificante de pago
2.	MATITOS RODRÍGUEZ	AMALIA	*****428F	No presenta modelo de solicitud

4º Nombrar conforme al art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Educador/a, funcionario/a de carrera, incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Titular: Doña Begoña Trespalacios Moreno.
 Suplente: Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.

VOCALES: Titular: Doña M.ª Carmen Serrano Bohórquez.
 Suplente: Don José Luis Cano Leal.

Titular: Doña Elisa Cano Ramírez.
Suplente: Don David González Gil.

Titular: Doña M.ª Carmen Fernández Ruiz.
Suplente: Don Germán Sicre Álvarez-Beigbeder.

Titular: Doña Esther Santamaría Vizoso.
Suplente: Doña Rosario Aragón Tizón.

SECRETARIO: Titular: Don Manuel Orozco Bermúdez.
 Suplente: Doña Leticia Salado Contreras.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de 5 días. Igualmente, a tenor de lo dispuesto en

300671a1472a170c93807e7025030e30P

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=300671a1472a170c93807e7025030e30P>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

el artículo 23 de la citada Ley, deberá abstenerse de intervenir, cualquiera de los miembros del Tribunal en que se dé alguna de las circunstancias señaladas en el apartado 2 del último precepto citado.

5º Convocar al Tribunal Calificador para el próximo **martes día 28 de marzo de 2023 a las 8:30 horas**, en las dependencias de Secretaría, 2ª planta, de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de su constitución y posterior baremación de los méritos aportados por las personas aspirantes admitidas, para la categoría de plaza a la que se opta.

6º Dar traslado de esta Resolución a las personas integrantes del Tribunal Calificador, así como, según la Base 4.2 de las bases que rigen dicha convocatoria, proceder a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web www.chiclana.es.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE
DELEGADO DE PERSONAL.

Pág.3 de 3

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 23/03/2023 14:48:41
--	------------------------------------

300671a1472a170c93807e7025030e30P

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=300671a1472a170c93807e7025030e30P>